

**Informe de labores
Secretaría
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Período de enero de 2022 a septiembre de 2022**

1. Información General

Secretaría

Integrante de la Junta Directiva: Lic. Franz Villalobos Arias, carné 2013

1. Objetivo General de la Secretaría , según la normativa vigente

De acuerdo con la *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*, N.º8831, de 28 de abril de 2010, específicamente según el capítulo VI, titulado *Junta Directiva*, el artículo 31 dispone:

Artículo 31.- Son funciones de la Secretaría: a) Redactar las actas de las sesiones de la a Directiva y de la Asamblea General, y firmarlas junto con la Presidencia. b) Atender la correspondencia del Colegio. c) Custodiar el archivo del Colegio. d) Extender todas las certificaciones que se emanen del Colegio. e) Elaborar, junto con la Presidencia, la memoria anual de labores. f) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.

2. Plan de Trabajo Ejecutado 2022

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y los entregables del período 2022:

- a) Al cierre de este informe se ha tramitado la redacción de 10 actas ordinarias, de las cuales se crearon 219 acuerdos, así como de 26 actas extraordinarias, de las cuales se crearon 409 acuerdos y 2 actas de sesión de trabajo, con 2 acuerdos.
- b) Los documentos que ingresaron mediante el correo de Secretaría fueron respondidos en tiempo y forma por la persona asistente de la Secretaría.
- c) Se ha mantenido bajo custodia óptima el archivo del Colegio.



- d) La cantidad de certificaciones emitidas por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica durante el período suma noventa y ocho certificaciones.
- e) Durante el período fungí como enlace de la Comisión Específica de Análisis de Seguridad Electrónica.
- f) Como miembro de Junta Directiva, he asistido a la mayoría de las sesiones de Junta Directiva, puesto que únicamente me ausenté de 1 sesión ordinaria por asuntos laborales.
- g) Se han tramitado al cierre de este informe 1063 oficios, unos destinados a diferentes órganos internos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; otros a órganos externos del Colegio o a entidades del extranjero, según se especifica a continuación:

- Presidencia: 5
- Vicepresidencia: 16
- Tesorería: 20
- Vocalía 1: 3
- Vocalía 2: 4
- Vocalía 3: 5
- Fiscalía: 53
- Dirección Ejecutiva: 195
- Tribunal Electoral: 08
- Tribunal de Honor: 1
- Agremiados: 464
- Colegios Profesionales: 20
- Ministerios de gobierno: 27
- Asesoría Jurídica: 15
- Entidades Internacionales: 5
- Personal Administrativo del Colegio: 69
- Comisiones del Colegio: 89
- Secretaria de Junta Directiva: 04
- Entidades Privadas y varios: 40



- h) Tomé parte de dos sesiones de trabajo de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa.
- i) Participé en mesas de trabajo con doctor Oscar Ching Yu, funcionario del Instituto Nacional de Seguros (INS), así como en una mesa de trabajo con señor Armando Chávez Quirós, de Smart Learning; también, en una reunión virtual con personal de la universidad Hunani Mundial, de México.
- j) Establecí enlaces con personal de las Municipalidades de Escazú, Guadalupe y San José.
- k) Por gestión de la Secretaría, se llegó a un acuerdo con la Junta Directiva para que los miembros de ese órgano realizaran la limpieza mensual del parqueo del Colegio a fin de ahorrar recursos destinados a gastos de limpieza.

3. Objetivos logrados en el período

- Se dio respuesta a tiempo y en forma a las actas y a los oficios generados por los acuerdos de dichas actas.
- Se logró crear enlaces entre el Colegio y varias Municipalidades.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

Para trazar proyecciones prioritarias, la Secretaría debe tener en cuenta la importancia de los acuerdos tomados en cada sesión de la Junta Directiva y, a la vez, considerar los oficios generados para los diferentes órganos internos del Colegio y para los agremiados, de conformidad con los acuerdos de la Junta Directiva.

De igual forma, la Secretaría debe mantener la transparencia que caracteriza las actuaciones de la Junta Directiva del Colegio, en el sentido de divulgar las actas en la red de transparencia del Colegio, de acuerdo con los tiempos establecidos para ello.

Para la Secretaría, es de suma importancia la celebración de convenios entre Colegios Profesionales, con el fin de obtener nuevos beneficios para los agremiados.

5. Conclusiones

Durante este período, se logró mejorar el tiempo de respuesta de los oficios generados por la gestión de las sesiones de la Junta Directiva.

Además, se creó una minuta conjunta de la Presidencia y la Secretaria de la Junta Directiva para el beneficio de los miembros de Junta Directiva.

